



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE
CUENTAS ANUALES

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 junto al
Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

- Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019
- Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
- Memoria del ejercicio 2020

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A la Junta General del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA, por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Respuesta de auditoría

Valoración de las Inversiones Financieras

Tal y como se desglosa en las cuentas anuales adjuntas, el Colegio tiene importantes excedentes de tesorería depositados en entidades financieras e invertidos en diferentes instrumentos de inversión gestionados por entidades financieras que representan una parte muy significativa de sus activos.

La verificación de la integridad y correcta valoración de estos activos implica el análisis de las valoraciones de las carteras gestionadas por las mencionadas entidades financieras al cierre del ejercicio así como de la documentación soporte de las operaciones llevadas a cabo durante el año.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de las políticas contables, de riesgos y de gestión aplicadas por la entidad para este tipo de activos.
- Verificación de la correcta valoración al cierre del ejercicio de los instrumentos financieros (básicamente fondos de inversión) de acuerdo a los informes de situación de las carteras emitidos por las entidades financieras, así como de las respuestas a nuestra solicitud de información recibidas de las diferentes entidades con las que trabaja el Colegio.
- Evaluación de la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria conforme al marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Tesorera de la Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

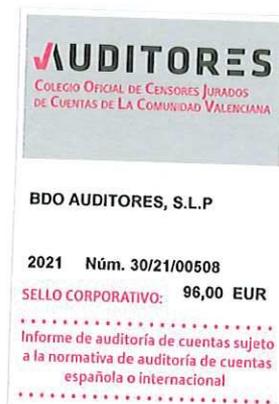
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Javier Martínez Ochoa (ROAC 11181)

15 de marzo de 2021



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		11.329.791,23	11.313.382,07
Inmovilizado intangible	Nota 5	79.476,41	91.831,99
Aplicaciones informáticas		79.476,41	91.831,99
Inmovilizado material	Nota 6	11.139.283,96	11.114.460,19
Terrenos y construcciones		9.156.485,34	9.294.243,86
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.980.279,70	1.732.857,35
Inmovilizado en curso y anticipos		2.518,92	87.358,98
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 10	30.000,00	30.000,00
Instrumentos de patrimonio		30.000,00	30.000,00
Inversiones financieras a largo plazo		38.188,91	37.967,03
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.3	26.836,04	26.614,16
Otros activos financieros	Nota 8.2	11.352,87	11.352,87
Activos por impuesto diferido	Nota 14	42.841,95	39.122,86
ACTIVO CORRIENTE		9.077.044,52	9.851.844,55
Existencias	Nota 13	28.413,14	22.239,51
Bienes destinados a la actividad		27.598,14	21.344,51
Materias primas y otros aprovisionamientos		815,00	895,00
Usuarios y deudores de la actividad	Nota 8.2	270.798,08	169.941,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		237.202,44	297.363,24
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	216.226,21	271.740,78
Activos por impuesto corriente	Nota 14	10.976,23	10.622,46
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	10.000,00	15.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8.2	-	3.873,28
Cuenta corriente con empresas del grupo		-	3.873,28
Inversiones financieras a corto plazo		7.003.558,52	7.578.036,87
Otros instrumentos de patrimonio	Nota 8.1.b	6.390.206,22	6.400.591,87
Otros activos financieros	Nota 8.2	613.352,30	1.177.445,00
Periodificaciones a corto plazo		86.774,73	85.726,72
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1.a	1.450.297,61	1.694.663,38
Tesorería		1.450.297,61	1.694.663,38
TOTAL ACTIVO		20.406.835,75	21.165.226,58

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Resultados y la Memoria Anual adjunta que consta de 25 Notas.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	2020	2019
PATRIMONIO NETO		18.014.019,17	18.451.481,39
Fondos propios		17.996.526,00	18.432.205,82
Fondo Social	Nota 12	18.432.205,82	18.259.782,70
Fondo Social		18.432.205,82	18.259.782,70
Excedente del ejercicio	Nota 3	(435.679,82)	172.423,12
Ajustes por cambios de valor	Nota 8.3	2.877,04	2.710,63
Activos financieros disponibles para la venta		2.877,04	2.710,63
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		14.616,13	16.564,94
PASIVO NO CORRIENTE		288.571,40	335.853,97
Provisiones a largo plazo	Nota 17	118.147,89	133.263,09
Otras provisiones		118.147,89	133.263,09
Deudas a largo plazo	Notas 7.1 y 9.1.1	164.592,47	196.165,70
Acreedores por arrendamiento financiero		164.592,47	196.165,70
Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	5.831,04	6.425,18
PASIVO CORRIENTE		2.104.245,18	2.377.891,22
Deudas a corto plazo		91.869,23	164.285,48
Acreedores por arrendamiento financiero	Notas 7.1 y 9.1	81.307,99	69.104,05
Otros pasivos financieros		10.561,24	95.181,43
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.810.421,67	1.976.052,22
Proveedores	Nota 9.1	45.422,93	68.463,45
Acreedores varios	Nota 9.1	1.220.016,39	1.270.754,78
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 9.1	58.967,90	150.014,98
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 14	486.014,45	486.819,01
Periodificaciones a corto plazo	Nota 15	201.954,28	237.553,52
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		20.406.835,75	21.165.226,58

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Resultados y la Memoria Anual adjunta que consta de 25 Notas.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA
CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
 (Expresados en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la memoria	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la Entidad por la actividad propia	Nota 16.e	7.452.612,09	7.973.103,76
Cuotas de afiliados y usuarios		5.043.021,53	5.265.955,35
Aportaciones de usuarios		994.075,27	1.041.573,31
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		36.290,00	38.360,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.379.225,29	1.627.215,10
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		2.256,85	3.126,75
Gastos por ayudas y otros	Nota 16.a	(343.236,04)	(368.650,66)
Ayudas monetarias		(343.236,04)	(368.650,66)
Aprovisionamientos	Nota 16.b	(157.047,47)	(224.051,20)
Gastos de personal		(2.065.694,48)	(2.194.736,43)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.510.505,11)	(1.677.885,14)
Cargas sociales	Nota 16.c	(555.189,37)	(516.851,29)
Otros gastos de la actividad		(4.947.810,49)	(4.870.663,60)
Servicios exteriores		(4.822.040,02)	(4.865.605,76)
Tributos		(52.196,82)	(51.014,92)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(71.673,63)	45.957,08
Otros gastos de gestión corrientes		(1.900,02)	-
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(442.238,30)	(405.402,10)
Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio		2.598,42	3.897,63
Excesos de provisiones	Nota 17	7.783,00	12.888,00
Otros resultados	Nota 16.d	-	500,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(490.776,42)	(69.987,85)
Ingresos financieros	Nota 8.4.c	495,80	1.667,92
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		495,80	1.667,92
Gastos financieros	Nota 16.f	(7.966,34)	(11.020,97)
Por deudas con terceros		(7.966,34)	(11.020,97)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Notas 8.1.b y 8.4.c	58.848,05	255.815,84
Cartera de negociación y otros		58.848,05	255.815,84
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		51.377,51	246.462,79
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(439.398,91)	176.474,94
Impuesto sobre beneficios	Nota 14	3.719,09	(4.051,82)
A.4) Variación del Patrimonio Neto reconocida en el Excedente del Ejercicio		(435.679,82)	172.423,12

CUENTA DE RESULTADOS (continuación)	Notas de la memoria	2020	2019
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto:			
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 8.4.d	-	1.153,83
Efecto impositivo	Nota 14	-	(288,46)
B.1) Variación de Patrimonio Neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto		-	865,37
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 8.4.d	-	-
Efecto impositivo	Nota 14	-	-
C.1) Variación de Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
D) Variaciones de Patrimonio Neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto (B.1+C.1)		-	865,37
E) Otras Variaciones de Patrimonio Neto			
Asignación de excedentes de ejercicios anteriores	Nota 3	-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)		(435.679,82)	173.288,53

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Resultados, los Balances de Situación y la Memoria Anual adjunta que consta de 25 Notas.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA**MEMORIA DEL EJERCICIO 2020****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA ENTIDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (en adelante "ICAV" o "el Colegio"), es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Fue constituida en Valencia, provincia de Valencia, el 2 de abril de 1759. Su domicilio actual se encuentra en Plaza Tetuán, nº 16, Valencia.

b) Actividad

Los fines del Colegio son los siguientes:

- La ordenación del ejercicio de la profesión y su representación exclusiva.
- Defensa de los derechos e intereses profesionales y asistenciales de los colegiados.
- Formación profesional permanente de los abogados.
- Control deontológico y aplicación del régimen disciplinario, en garantía de la Entidad.
- Defensa de Estado social y democrático de derecho proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la administración de Justicia.

Además de su sede principal, desarrolla su actividad en 15 delegaciones y 2 dependencias especiales. Las delegaciones son: Ciudad de la Justicia (Valencia), Catarroja, Gandía, Masamagrell, Quart de Poblet, Torrent, Carlet, Requena, Llíria, Xàtiva, Ontinyent, Moncada, Picassent, Sagunt y Paterna. Las dependencias especiales son: "Sala de Togas" y "Servicio de Orientación Jurídica" (en la Ciudad de la Justicia).

El ejercicio social del Colegio comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se indicará para simplificar "ejercicio 2020".

c) Régimen Legal

El ICAV se rige por sus Estatutos, Estatuto del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Estatuto General de la Abogacía Española, Código Deontológico, Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, Ley Valenciana de Colegios Profesionales y la Ley de Colegios Profesionales.

d) Otra información

A 31 de diciembre de 2020, el Colegio es la entidad de mayor activo de un conjunto de entidades domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, no obligadas a consolidar (Véase nota 21).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Colegio y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que modifica estas normas de adaptación, y el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 26 de marzo de 2013, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo (véase nota 23).

b) Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que modifica estas normas de adaptación, el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos aprobado por resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 26 de marzo de 2013 y, en su caso, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

El Colegio ha visto reducidos sus ingresos en el ejercicio 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el virus COVID-19. Durante los primeros meses de la pandemia se redujo considerablemente la actividad judicial y algunos ingresos vinculados a la misma, como son las ayudas por la coordinación de expedientes del Turno de Oficio y las cuotas colegiales. La Junta de Gobierno del Colegio aprobó el 24 de marzo de 2020 una serie de medidas para paliar las consecuencias económicas negativas que la pandemia pudiera tener en la actividad de la abogacía; entre estas medidas se incluyeron las siguientes:

- a) La reducción en un 33% de la cuota colegial del segundo trimestre del ejercicio a los colegiados y colegiadas ejercientes.
- b) El aplazamiento del pago de las cuotas colegiales del 3º y 4º Trimestre del año prorrateando su abono en los meses de febrero y mayo de 2021, para los colegiados y colegiadas ejercientes.

Los motivos extraordinarios indicados en los párrafos anteriores han provocado en el ejercicio 2020 un descenso de los ingresos del Colegio en un 6,53%, principalmente los derivados de las cuotas colegiales y los ingresos por Turno de Oficio (Nota 16.e), y una caída del resultado del año. A pesar de ello, el ICAV mantiene al cierre del ejercicio una situación patrimonial y financiera favorable.

e) **Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación mercantil, la Tesorera presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) **Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) **Elementos recogidos en varias partidas**

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

h) **Cambios en criterios contables**

No se han realizado cambios en criterios contables propios.

i) **Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

j) **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es función estatutaria del Tesorero de la Junta de Gobierno del ICAV. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados.

En la Junta de Gobierno celebrada el día 3 de marzo de 2021, la Tesorera del ICAV presentó las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

Las propuestas de distribución del excedente de los ejercicios 2020 y 2019, formuladas por la Tesorera de la Junta de Gobierno, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2020	2019
Base de reparto		
Excedente obtenido en el ejercicio	(435.679,82)	172.423,12
	(435.679,82)	172.423,12
Distribución a:		
Fondo Social	-	172.423,12
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(435.679,82)	-
	(435.679,82)	172.423,12

La distribución del excedente del ejercicio 2019 fue aprobada por la Junta General, en fecha 12 de marzo de 2020.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en el plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Resultados.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que el Colegio espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	1,50	66,67
Utillaje	10,00	10,00
Otras instalaciones	10,00	10,00
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos informáticos	20,00	5,00

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados.

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran como “Otro Inmovilizado Material” los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte adquiridas por el Colegio, que se registran por su coste de adquisición. El valor neto contable de estos elementos a 31 de diciembre del 2020 asciende a 50.744,40 euros (mismo importe al cierre del ejercicio 2019).

Así mismo, el ICAV tiene en propiedad fondos de obra pictórica y otros objetos de valor que, debido a su antigüedad y características, se ha procedido a su inventario y catalogación. Sin embargo, el valor de los mismos no se encuentra reconocido en el activo del balance.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

El ICAV clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo el Colegio registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

d) Instrumentos financieros

El ICAV determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del ejercicio.

La totalidad de los instrumentos financieros utilizados por el ICAV, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Inversiones en el patrimonio de entidades del Grupo.
3. Activos financieros disponibles para la venta.
4. Activos financieros mantenidos para negociar.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales el ICAV pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre del 2020 se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Inversiones en el patrimonio de entidades del Grupo.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, y cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración la parte proporcional del patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que corresponden a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Resultados.

No obstante, lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la Cuenta de Resultados.

También se registran en la Cuenta de Resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo, se ha deteriorado ocasionándose:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Resultados y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de estos activos, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en la Cuenta de Resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Resultados del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Resultados del ejercicio.

En valoraciones posteriores, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Resultados del ejercicio.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método FIFO.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Resultados.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Resultados.

f) Impuesto sobre beneficios

El ICAV goza de las exenciones fiscales parciales, previstas por la legislación vigente para los colegios profesionales, con las limitaciones y alcances contenidos en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las rentas no exentas se someten al tipo especial del 25%.

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Resultados o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Colegio como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Resultados o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Colegio pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que el Colegio reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Colegio, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto del Colegio para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor del Colegio, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

El ICAV, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Valencia y percibe de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de la Comunitat Valenciana, según prevé la normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia al detenido y a sufragar los restantes costes en los que incurre el Colegio por este concepto.

En relación a los servicios indicados en el párrafo anterior, el Consejo Valenciano de Colegio de Abogados distribuye entre los Colegios de Abogados de la Comunitat el importe de la subvención que corresponda a la actividad desarrollada por cada uno. El Colegio está obligado a acreditar ante este organismo, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones profesionales realizadas en cada bimestre natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas por los colegiados adscritos, en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia gratuita, este importe no se registra en la cuenta de resultados. Se mantiene, por tanto, en las cuentas a cobrar y a pagar correspondientes.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos en la Cuenta de Resultados, por subvenciones que le son concedidas para el funcionamiento operativo, de los servicios de asistencia jurídica gratuita, de las unidades encargadas del asesoramiento y orientación a los ciudadanos previos al proceso y de la calificación provisional de las pretensiones solicitadas, una vez han sido prestados los servicios descritos.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

k) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del ICAV, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del ICAV, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

	01/01/2020	Altas	31/12/2020
Coste:			
Aplicaciones informáticas	893.840,33	13.739,55	907.579,88
	893.840,33	13.739,55	907.579,88
Amortización Acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(802.008,34)	(26.095,13)	(828.103,47)
	(802.008,34)	(26.095,13)	(828.103,47)
Inmovilizado Intangible, Neto	91.831,99	(12.355,58)	79.476,41

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2019 fue el siguiente:

	01/01/2019	Altas	31/12/2019
Coste:			
Aplicaciones informáticas	834.905,95	58.934,38	893.840,33
	834.905,95	58.934,38	893.840,33
Amortización Acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(768.850,56)	(33.157,78)	(802.008,34)
	(768.850,56)	(33.157,78)	(802.008,34)
Inmovilizado Intangible, Neto	66.055,39	25.776,60	91.831,99

Elementos totalmente amortizados y en uso

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 aplicaciones informáticas por importe de 779.440,19 euros (647.063,92 euros en 2019).

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

	01/01/2020	Altas	Traspasos	31/12/2020
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	3.029.832,27	-	-	3.029.832,27
Construcciones	8.539.073,39	-	-	8.539.073,39
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.808.283,19	156.705,82	292.380,66	4.257.369,67
Equipos proceso de información	1.140.046,29	67.462,43	8.771,09	1.216.279,81
Otro inmovilizado material	210.465,55	487,00	-	210.952,55
Inmovilizado en curso	87.358,98	216.311,69	(301.151,75)	2.518,92
	16.815.059,67	440.966,94	-	17.256.026,61
(Continuación)	01/01/2020	Altas	Traspasos	31/12/2020

Amortización Acumulada:			
Construcciones	(2.274.661,80)	(137.758,52)	- (2.412.420,32)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2.245.165,03)	(246.347,05)	- (2.491.512,08)
Equipos proceso de información	(1.021.081,50)	(32.037,60)	- (1.053.119,10)
Otro inmovilizado material	(159.691,15)	-	- (159.691,15)
	(5.700.599,48)	(416.143,17)	- (6.116.742,65)
Inmovilizado Material, Neto	11.114.460,19	24.823,77	- 11.139.283,96

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 fue el siguiente:

	01/01/2019	Altas	Traspaso	31/12/2019
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	3.029.832,27	-	-	3.029.832,27
Construcciones	8.539.073,39	-	-	8.539.073,39
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.477.077,68	331.205,51	-	3.808.283,19
Equipos proceso de información	1.045.054,44	94.991,85	-	1.140.046,29
Otro inmovilizado material	210.465,55	-	-	210.465,55
Inmovilizado en curso	-	87.358,98	-	87.358,98
	16.301.503,33	513.556,34		- 16.815.059,67
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(2.136.903,28)	(137.758,52)	-	(2.274.661,80)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2.034.809,72)	(210.355,31)	-	(2.245.165,03)
Equipos proceso de información	(996.951,01)	(24.130,49)	-	(1.021.081,50)
Otro inmovilizado material	(159.691,15)	-	-	(159.691,15)
	(5.328.355,16)	(372.244,32)		- (5.700.599,48)
Inmovilizado Material, Neto	10.973.148,17	141.312,02		11.114.460,19

Las principales inversiones realizadas por el ICAV en su inmovilizado material durante el ejercicio 2020, han consistido en la finalización de las reformas iniciadas en el ejercicio 2019 en su sede principal, en los departamentos del Turno de Oficio y de Mediación, así como inversiones en mobiliario para dichas instalaciones.

En el ejercicio 2019 las principales inversiones realizadas por el ICAV en su inmovilizado material consistieron en las reformas de las delegaciones de la Ciudad de la Justicia (Valencia) y Carlet. Asimismo, se iniciaron las reformas en su sede principal.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2020	31/12/2019
Utillaje	208.988,58	180.134,42
Otras instalaciones	431.477,59	392.530,93
Mobiliario	916.250,07	875.364,31
Equipos proceso de información	998.902,27	937.433,09
Otro inmovilizado material	159.691,15	159.691,15
	2.715.309,66	2.545.153,90

Otra información

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen elementos de inmovilizado material no afectos directamente a la explotación, o situados fuera del territorio español, o adquiridos a sociedades del grupo, ni tampoco afectos a garantías o relacionados con subvenciones, donaciones y legados. No se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

Así mismo durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

Del importe contabilizado en inmovilizado material, 704.647,43 euros (Nota 7) se mantienen bajo contratos de arrendamiento financiero. El importe de inmovilizado material que se mantenía bajo contratos de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2019 ascendía a 652.500,00 euros.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el ICAV tiene los siguientes activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero:

31 de diciembre de 2020	Importe del reconocimiento	
	inicial	Valor opción de compra
Terrenos y construcciones	652.500,00	7.907,56
Mobiliario	43.477,47	751,69
Mobiliario	8.669,96	149,90
Inmovilizado Material	704.647,43	8.809,15
Total	704.647,43	8.809,15

31 de diciembre de 2019	Importe del reconocimiento	
	inicial	Valor opción de compra
Terrenos y construcciones	652.500,00	7.907,56
Inmovilizado Material	652.500,00	7.907,56
Total	652.500,00	7.907,56

El valor del reconocimiento inicial corresponde al menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre el que se incluye el pago de la opción de compra cuando no existen dudas razonables sobre su ejercicio.

El importe total de pagos futuros en arrendamientos financieros al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	251.886,69	279.415,85
(-) Gastos financieros no devengados	(14.795,38)	(22.053,66)
Valor de la opción de compra	8.809,15	7.907,56
Valor actual al cierre del ejercicio	245.900,46	265.269,75

El detalle de los vencimientos de los contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

	Pagos mínimos		Valor actual	
	2020	2019	2020	2019
Hasta 1 año	88.335,72	77.516,64	81.307,99	69.104,05
Entre uno y cinco años	161.278,96	201.899,21	164.592,47	196.165,70
Más de cinco años	-	-	-	-
Total	251.886,69	279.415,85	245.900,46	265.269,75

7.2) Arrendamientos operativos

El cargo a los resultados del ejercicio 2020 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 81.818,18 euros (75.473,23 euros en el ejercicio 2019).

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, que se muestran en la Nota 10, es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	-	-	11.352,87	11.352,87	11.352,87
Activos disponibles para la venta (Nota 8.3):						
-Valorados a valor razonable	26.836,04	26.614,16	-	-	26.836,04	26.614,16
Total	26.836,04	26.614,16	11.352,87	11.352,87	38.188,91	37.967,03

El detalle de activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades de grupo, que se muestran en la Nota 10, es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:						
-Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1.a)	-	-	1.450.297,61	1.694.663,38	1.450.297,61	1.694.663,38
-Activos mantenidos para negociar (Nota 8.1.b)	6.390.206,22	6.400.591,87	-	-	6.390.206,22	6.400.591,87
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	-	-	1.100.376,59	1.623.000,57	1.100.376,59	1.623.000,57
Total	6.390.206,22	6.400.591,87	2.550.674,20	3.317.663,96	8.940.880,42	9.718.255,83

8.1) Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

8.1.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	31/12/2020	31/12/2019
Cuentas corrientes	1.419.983,31	1.664.727,06
Caja	30.314,30	29.936,32
Total	1.450.297,61	1.694.663,38

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción. El rendimiento de estos activos se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo.

8.1.b) Activos mantenidos para negociar

Su composición a corto y largo plazo es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Instrumentos de patrimonio	-	6.390.206,22	-	6.400.591,87
Total	-	6.390.206,22	-	6.400.591,87

La variación del valor razonable de la cartera de activos mantenidos para negociar durante el ejercicio ha sido de un incremento de 58.848,05 euros (255.815,84 euros en 2019), calculados en base al valor de cotización al cierre del ejercicio de los activos correspondientes, en un mercado secundario de referencia.

8.2) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	216.226,21	-	271.740,78
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	270.798,08	-	169.941,51
Total créditos por operaciones comerciales	-	487.024,29	-	441.682,29
Créditos por operaciones no comerciales				
Cuenta corriente con entidades del grupo (Fundación D. Eduardo Calabuig-ICAV)	-	12.064,79	-	3.873,28
Cuenta corriente con otras entidades (Conselleria de Gobernación y Justicia)	-	601.287,51	-	277.445,00
Imposiciones a plazo fijo	-	-	-	900.000,00
Fianzas y depósitos	11.352,87	-	11.352,87	-
Total créditos por operaciones no comerciales	11.352,87	613.352,30	11.352,87	1.181.318,28
Total	11.352,87	1.100.376,59	11.352,87	1.623.000,57

El detalle del saldo en Cuenta Corriente con otras entidades es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Liquidaciones 5º y 6º Bimestre del ejercicio.	584.175,81	269.445,00
Turno de Oficio y Asistencia al detenido		
Honorarios Letrados Caso Emarsa	6.000,00	8.000,00
Otros	11.111,70	-
Total	601.287,51	277.445,00

El saldo correspondiente a las liquidaciones del 5º y 6º bimestre del ejercicio por los servicios del Turno de Oficio y Asistencia al detenido recoge 584.175,81 euros (269.445,00 euros por el 6º bimestre de 2019) por la tramitación colegial de solicitudes de asistencia jurídica gratuita.

Los saldos Usuarios y otros deudores de la actividad propia incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2019	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Baja por incobrable	Saldo a 31/12/2020
Créditos por operaciones comerciales					
Colegiados deudores por cuotas	(10.524,44)	(74.404,45)	3.453,00	-	(81.475,89)
Total	(10.524,44)	(74.404,45)	3.453,00	-	(81.475,89)

De acuerdo con los Estatutos del ICAV, la condición de colegiado se perderá, entre otras causas, por dejar de satisfacer tanto las cuotas ordinarias o extraordinarias acordadas, como las demás cargas colegiales a que viniere obligado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. Durante el ejercicio 2020 no ha sido dado de baja ningún colegiado por tal motivo, debido a la situación excepcional provocada por la crisis sanitaria del COVID-19 (151 colegiados fueron dados de baja por este motivo en 2019).

La dirección del Colegio sigue efectuando las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

8.3) Activos disponibles para la venta

El detalle de los activos disponibles para la venta registrados a valor razonable es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Inversiones financieras				
Instrumentos de patrimonio	26.836,04	-	26.614,16	-
Total	26.836,04	-	26.614,16	-

La variación en el valor razonable neta de su efecto impositivo, habida durante el ejercicio sobre los activos en cartera a 31 de diciembre del 2020, así como la acumulada desde su designación (ejercicio 2008), para cada tipo de activos incluidos en esta categoría y que se encuentran valorados a valor razonable, es la siguiente:

	Variación del V.R. en 2020	Variación el V.R. Acumulada
Inversiones financieras		
Instrumentos de patrimonio	166,41	2.877,04
Total	166,41	2.877,04

8.4) Otra información relativa a activos financieros

a) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b) Clasificación por vencimientos

No existen instrumentos financieros significativos a largo plazo a 31 de diciembre de 2020.

c) Activos en garantía

No existen activos en garantía significativos a largo plazo a 31 de diciembre de 2020.

d) Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

	Resultados netos	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Intereses imposiciones a plazo fijo, efectivo y otros activos líquidos equivalentes	495,80	1.667,92
Activos mantenidos para negociar	58.848,05	255.815,84
Total	59.343,85	257.483,76

	Patrimonio neto	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Activos disponibles para la venta	221,88	1.153,83
Total	221,88	1.153,83

e) Otra información

En la mayoría de los casos el valor razonable se ha obtenido por referencia directa a precios de cotización publicados en un mercado activo.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito	Deudas con entidades de crédito
	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1)	164.592,47	196.165,70
Total	164.592,47	196.165,70

El detalle de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
	Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1)	81.307,99	69.104,05	1.334.968,46	1.584.414,64	1.416.276,45
Total	81.307,99	69.104,05	1.334.968,46	1.584.414,64	1.416.276,45	1.653.518,69

9.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	45.422,93	-	68.463,45
Acreeedores comerciales	-	1.159.281,32	-	1.190.794,43
Acreeedores, efectos a pagar a corto plazo	-	60.735,07	-	79.960,35
Total saldos por operaciones comerciales	-	1.265.439,32	-	1.339.218,23

(Continuación)	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito (7.1 y 9.1.1)	164.592,47	81.307,99	196.165,70	69.104,05
Otras deudas con terceros (turno de oficio, cuotas, etc) (9.1.2)	-	-	-	88.308,94
Otras deudas	-	10.561,24	-	6.872,49
Préstamos y otras deudas	164.592,47	91.869,23	196.165,70	164.285,48
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	58.967,90	-	150.014,98
Total saldos por operaciones no comerciales	164.592,47	150.837,13	196.165,70	314.300,46
Total Débitos y partidas a pagar	164.592,47	1.416.276,45	196.165,70	1.653.518,69

9.1.1) Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Deudas por arrendamiento financiero	164.592,47	81.307,99	196.165,70	69.104,05
Total Deudas con Entidades de Crédito	164.592,47	81.307,99	196.165,70	69.104,05

Vencimientos de las Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Vencimiento	Euros
2022	80.788,01
2023	65.239,01
2024	10.523,23
2025	8.042,22
Resto	-
Total	164.592,47

El detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre de 2019 fue el siguiente:

Vencimiento	Euros
2021	70.469,63
2022	73.374,25
2023	52.321,82
2024	-
Resto	-
Total	196.165,70

9.1.2) Otras deudas con terceros (turno de oficio, cuotas, etc)

La composición a 31 de diciembre del 2020 y 2019 de esta partida es la siguiente:

	2020	2019
Cuotas Consejo Valenciano de la Abogacía	-	4.413,57
Cuotas Consejo General de la Abogacía	-	114.758,51
Cuenta corriente con partes vinculadas (Fundación T.A.V.)	-	(10.106,16)
Retenciones oficio y otras cuentas acreedoras	-	(20.756,98)
TOTAL Deuda financiera con terceros	-	88.308,94

9.2) Otra información relativa a pasivos financieros

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

9.3) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y conforme al contenido establecido por Resolución del 29 de enero del 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo Medio de Pago	37,78	27,41
Ratio de operaciones pagadas	33,75	22,66
Ratio de operaciones pendientes de pago	55,85	47,96
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	5.405.246,69	5.500.162,54
Total pagos pendientes	1.265.439,32	1.270.754,78

Conforme a la legislación vigente, el plazo máximo legal correspondiente durante el ejercicio 2020, al igual que en el ejercicio 2019, ha sido de 60 días.

NOTA 10. ENTIDADES DEL GRUPO

Las participaciones mantenidas en Entidades del Grupo corresponden a la totalidad de la dotación fundacional de la Fundación del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, cuyo importe ascendió a 30.000,00 euros, y que fue aportada por el ICAV.

En fecha 24 de marzo de 2020 se ha culminado el proceso de fusión entre dicha fundación con la "Fundación de la CV del Abogado D. Eduardo Calabuig Martínez", constituyéndose como resultado la "Fundación D. Eduardo Calabuig-ICAV de la Comunitat Valenciana".

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Colegio están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente el riesgo de crédito.

11.1) Riesgo de crédito

El ICAV no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y deudores.

Por lo tanto, el riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores (cuotas colegiales), que no representan a una fecha determinada una partida significativa sobre el total de su activo. Los importes se muestran en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimados en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

11.2) Riesgo de liquidez

El ICAV no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

11.3) Riesgo de tipo de cambio

El ICAV no está expuesto a riesgo de tipo de cambio, al no realizar transacciones significativas en monedas distintas del euro.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

12.1) Fondo Social

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo Social del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia asciende a 18.432.205,82 euros.

En la Junta General celebrada el día 12 de marzo de 2020 se acuerda destinar 172.423,12 euros a dotación fundacional.

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2020 es de 11.712 (11.769 a 31 de diciembre de 2019).

NOTA 13. EXISTENCIAS

Los criterios seguidos para determinar la necesidad de efectuar correcciones valorativas por deterioro de las existencias, así como para la reversión de las mismas, se detallan en la Nota 4.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020		31/12/2019	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Crédito por pérdidas a compensar	42.841,95	-	39.122,86	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	5.831,04	-	6.425,18
Total	42.841,95	5.831,04	39.122,86	6.425,18
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	7.497,19	-	4.459,79
Retenciones por IRPF	-	426.581,30	-	431.470,41
Impuesto sobre Sociedades	10.976,23	-	10.622,46	-
Organismos de la Seguridad Social	-	51.935,96	-	50.888,81
Subvenciones concedidas	10.000,00	-	15.000,00	-
Total	20.976,23	486.014,45	25.622,46	486.819,01

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Colegio. No obstante, la Junta de Gobierno del Colegio y los responsables de la formulación de las presentes Cuentas Anuales consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

La provisión para el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 recoge las estimaciones efectuadas por la Dirección del Ilustre Colegio de Abogados.

La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ingresos afectos al Impuesto de Sociedades	Ejercicio 2020
Ingresos Colegio	487.857,76
Ingresos Financieros	58.265,43
Ingresos Departamento de Formación	335.729,90
Total Ingresos afectos	881.853,09
Gastos afectos al Impuesto de Sociedades	
Gastos Colegio afectos al 100%	211.411,60
Gastos Colegio afectos al 11%	1.325.665,08 x 11%
Gastos Departamentos a porcentaje variable	323.416,14
Total gastos afectos	680.650,90

Amortizaciones			Ejercicio 2020
Mobiliario	31.033,75	x 47%	14.585,86
Audiovisuales	211.062,32	x 90%	189.956,09
Informática	32.046,13	x 36%	11.536,61
Total			216.078,56

Retenciones y pagos a cuenta	
Retenciones I.R.C	10.976,23
Pagos a cuenta	-
Total	10.976,23

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio es la siguiente:

Liquidación Impuesto de Sociedades 2020		Ejercicio 2020
Ingresos afectos		881.853,09
Gastos afectos al 100%		(211.411,60)
Gastos afectos al 11%		(145.823,16)
Gastos afectos a porcentaje variable.		(323.416,14)
Amortizaciones		(216.078,56)
Base Imponible previa		(14.876,37)
Bases negativas de ejercicios anteriores		-
Tipo impositivo	25%	
Cuota Íntegra previa		-
Retenciones y pagos a cuenta		(10.976,23)
CUOTA LIQUIDA A INGRESAR / (DEVOLVER)		(10.976,23)

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados en el ejercicio y en el ejercicio anterior, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 01/01/2019	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2019	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2020
Impuestos diferidos activos							
Créditos por pérdidas a compensar	43.174,68	-	(4.051,82)	39.122,86	3.719,09	-	42.841,95
Impuestos diferidos pasivos							
Diferencias temporarias	(615,08)	(7.072,97)	1.262,87	(6.425,18)	-	594,14	(5.831,04)

NOTA 15. PERIODIFICACIONES DE PASIVO A CORTO

La composición a 31 de diciembre del 2020 y del 2019 de esta partida es la siguiente:

Ingresos anticipados	2020	2019
Anticipo Tickets de Jura	33.084,62	26.143,07
Anticipo matrículas másters/ cursos	168.869,66	211.410,45
Otros	-	-
Total	201.954,28	237.553,52

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS**a) Ayudas monetarias y otros**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Ayudas, Complementos y Subsidios		
Aportación a Fundación Tribunal Arbitral	10.000,00	20.000,00
Ayudas y donativos	28.005,90	27.157,88
Donativos 1 % Tercer Mundo	83.627,88	79.893,13
Complementos a la Mutualidad	221.602,26	241.599,65
Total	343.236,04	368.650,66

La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía constituyó en diciembre de 1993 un Fondo de Asistencia Social con cargo a atender las prestaciones de jubilación o incapacidad permanente de aquellos colegiados que cumplen los requisitos establecidos en las Normas de Gestión de la distribución de prestaciones de dicho Fondo. Estas prestaciones serán siempre gratificables, excepcionales, no periódicas y sin garantía de cuantía ni permanencia, en cuanto que dependen de la aportación que anualmente destine el Colegio a este concepto. El ICAV registra anualmente como gasto, en el epígrafe "Complementos a la Mutualidad" los importes pagados a la Mutualidad de la Abogacía para hacer frente a estas bonificaciones por ejercicio profesional de la abogacía.

Por último, en tanto en cuanto la Junta de Gobierno no suscriba la póliza correspondiente que cubra las prestaciones vinculadas al colectivo del extinto Montepío de Viudas y Huérfanos del ICAV (ver nota 17.1.2), el Colegio ha recogido, hasta el ejercicio 2017, en la cuenta de resultados los pagos realizados en el ejercicio, a los beneficiarios de esta ayuda. Desde el ejercicio 2018, estos pagos se registran directamente con cargo a la provisión dotada por el Colegio en relación a este asunto.

b) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Consumos de mercaderías		
<i>Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:</i>		
Nacionales	18.176,68	19.041,64
Variación de existencias de mercaderías	(6.253,63)	(3.871,56)
	11.923,05	15.170,08
Consumo de otras materias consumibles		
<i>Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:</i>		
Nacionales	17.677,44	62.358,20
Variación de existencias	80,00	105,00
	17.757,44	62.463,20
Otros gastos externos, imputables a las actividades de Formación	127.366,98	146.417,92
Total	157.047,47	224.051,20

c) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es la siguiente:

	2020	2019
Seguridad Social a cargo de la empresa	485.026,08	471.231,10
Otros gastos sociales	70.163,29	45.620,19
Cargas sociales	555.189,37	516.851,29

d) Otros resultados

El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal del Colegio incluidos en la partida "Otros resultados", es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos:		
Otros ingresos/ Ingresos de ejercicios anteriores	-	-
Gastos:		
Otros gastos	-	500,00
Resultado	-	500,00

e) Ingresos de la entidad por la actividad propia

La distribución del importe de "Ingresos de la Entidad por la actividad propia" correspondiente a las actividades ordinarias del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, por categorías de actividades para el ejercicio 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020		2019	
	Euros	%	Euros	%
Ingresos por Cuotas de Colegiados	5.043.021,53	67,67%	5.265.955,35	66,05%
Ingresos por Aportaciones de Usuarios	994.075,27	13,14%	1.041.573,31	13,06%
Certificado de comunicaciones y otros servicios	258.035,02	3,46%	241.888,41	3,03%
Formación, E.P.J. y Actos Culturales	299.439,90	4,02%	309.545,00	3,88%
Ingresos Varios	50.702,21	0,68%	89.569,57	1,12%
Ingresos por mutualidad seguros	156.809,82	2,10%	153.012,87	1,92%
Ingresos por Servicios de Orientación Jurídica	6.594,07	0,09%	10.714,58	0,13%
Convenios de Servicios de Mediación	208.199,25	2,79%	222.223,21	2,79%
Dispositivos ACA	14.295,00	0,19%	15.333,24	0,19%
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	36.290,00	0,49%	38.360,00	0,48%
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.379.225,29	18,51%	1.627.215,10	20,41%
Ingresos Turno de Oficio	1.379.225,29	18,51%	1.627.215,10	20,41%
Total	7.452.612,09		7.973.103,76	

f) Gastos financieros

El detalle de gastos financieros por intereses es el siguiente:

	2020	2019
Intereses por arrendamiento financiero	7.966,34	11.020,97
Total	7.966,34	11.020,97

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

17.1) Provisiones

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo del ejercicio, es el siguiente:

Tipo de provisión	Saldo a 01/01/2019		Saldo 31/12/2019		Saldo 31/12/2020	
		Altas / Bajas		Altas / Bajas		
Largo plazo:						
Para otras responsabilidades (Nota 17.1.1)	152.882,29	(19.619,20)	133.263,09	(15.115,20)	118.147,89	
Total	152.882,29	(19.619,20)	133.263,09	(15.115,20)	118.147,89	

17.1.1 Provisión para otras Responsabilidades

Las provisiones registradas en esta partida son las que se indican a continuación:

1. En el ejercicio 2010 se registró una provisión que recoge el efecto del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno celebrada el 19 enero del 2011 en el cual una vez reconocido el derecho que se concede al extinto Montepío de Viudas y Huérfanos del ICAV a percibir las citadas ayudas con carácter indefinido, se decidió que, con cargo a los Presupuestos del ejercicio 2010, se dotase una provisión de 150.000,00 euros para la contratación de una póliza de seguros de pago único que cubra los pagos futuros estimados al colectivo de viudas y huérfanos vinculados al extinto Montepío. Esta provisión se incrementó en 2012 hasta alcanzar los 200.000 euros, y se ha ido aplicando parcialmente en ejercicios sucesivos.

Finalmente, no se formalizó la póliza de seguros indicada en el párrafo anterior y desde el ejercicio 2018, teniendo en consideración la cuantía de la provisión existente y el número de personas todavía beneficiarias de este derecho, se registran los pagos por este concepto con cargo a la provisión contabilizada. Estos pagos han ascendido a 7.332,20 euros en el ejercicio 2020 (6.731,20 euros en el ejercicio anterior), quedando una provisión pendiente al cierre por importe de 69.866,50 euros.

2. En el ejercicio 2016 el ICAV registró una provisión por importe de 235.292,39 euros derivada del expediente sancionador iniciado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como consecuencia de la existencia de indicios racionales de la infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en recomendaciones de precios, mediante la elaboración y publicación de criterios orientativos para la tasación de costas judiciales que no tienen en cuenta la existencia de pleitos masivos idénticos o muy parecidos entre sí. Tras el análisis de la situación y de expedientes sancionadores previos a distintos Colegios Oficiales, la provisión registrada representaba al 3% de los ingresos del ICAV. En el ejercicio 2017 el ICAV registró un incremento de dicha provisión de 85 miles de euros. La provisión se canceló contra el pago de la sanción por importe de 315 miles de euros, según resolución dictada por la Sala de Competencia de la CNMC, el 8 de marzo de 2018, que ha sido recurrida por el Colegio. En el ejercicio 2018 se registró una provisión adicional de 35 miles de euros por la estimación de las costas del procedimiento. El recurso presentado por el ICAV está pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.
3. Por último, en el inicio del ejercicio 2018, el ICAV decidió incluirse en el Régimen Fiscal de Grandes Empresa, considerando como volumen de operaciones las cuotas colegiales. De esta forma, de declaraciones trimestrales, se pasa a declaraciones e ingresos mensuales. A efecto de prevenir cualquier recálculo de intereses que por parte de la Agencia Tributaria pudiera realizar por considerar que las cuotas forman parte del volumen de operaciones en los ejercicios anteriores también, se dotó al cierre del ejercicio 2017 una provisión de 40.000 euros. En los ejercicios 2018 y 2019 se aplicó parcialmente esta provisión, por un importe de 11.340,00 euros y 12.888,00 euros respectivamente, y en el ejercicio 2020 7.783,00 euros quedando pendiente a 31 de diciembre de 2020 7.989,00 euros.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Ilustre Colegio de Abogados no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE Y EFECTO COVID-19

La Organización Mundial de la Salud elevó el 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. El Gobierno de España procedió a declarar el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y el Real Decreto 465/2020 de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020.

Desde entonces, el efecto de la crisis sanitaria ha tenido un impacto negativo en la economía. En relación al Colegio, los principales efectos de la crisis durante el ejercicio 2020 han sido el descenso de la actividad que al cierre del ejercicio ha supuesto una caída del 6% de los Ingresos de la actividad propia del ICAV (Nota 2.d), y las medidas adoptadas para paliar esta situación; el más relevante fue la aprobación de un ERTE de reducción de jornada por causas económicas y productivas. El ERTE consistió en una reducción de la jornada de todos los trabajadores para los meses de abril a junio de 2020, ambos inclusive.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que la crisis sanitaria tenga efectos significativos sobre la actividad y resultados del ICAV en el ejercicio 2021.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no han acaecido otros hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

20.1) Transacciones entre partes vinculadas

Las percepciones devengadas durante el ejercicio 2020 y 2019, por miembros de la Junta de Gobierno, son las siguientes:

	2020	2019
Turno de oficio	22.029,27	24.038,92
Centro de mediación	-	262,83
Total	22.029,27	24.301,75

Estas cantidades no son inherentes al cargo que ostentan como miembros de la Junta de Gobierno, sino que han sido satisfechas por los servicios prestados al Colegio y por la actuación como letrados de oficio (turno de oficio, impartición de horas de clase en la Escuela de Práctica Jurídica, cursos...).

Las percepciones devengadas durante el ejercicio 2020 y 2019 por familiares (1º grado) de la Junta de Gobierno, considerados otras partes vinculadas, cuyo detalle indicamos en anexo adjunto, son las siguientes:

	2020	2019
Turno de oficio	5.139,06	11.102,69
Centro de Medicación	175,22	-
Total	5.314,28	11.102,69

En relación a la responsabilidad civil de la Junta de Gobierno y equipo directivo, durante los ejercicios 2020 y 2019, el ICAV ha satisfecho primas del seguro para la adecuada cobertura de las posibles responsabilidades por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. El detalle de esta póliza se indica en Nota 22.

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal del ICAV al término de cada ejercicio, sin que existan diferencias significativas con los saldos medios del ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerente	1	-	1	1	-	1
Titulado Superior	7	18	25	10	17	27
Jefe de Oficina	4	7	11	4	7	11
Oficial de Primera	4	17	21	3	18	21
Oficial de Segunda	3	19	22	3	20	23
Auxiliares	2	5	7	-	5	5
Ordenanzas	2	1	3	3	1	4
Contable	-	1	1			
Total personal al término del ejercicio	23	68	91	24	68	92

El número medio de personas empleadas con minusvalía mayor o igual al 33% es de 3 personas.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 13.080,00 euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

Según se indica en la Nota 1 d) a 31 de diciembre de 2020, el Colegio es la entidad de mayor activo de un conjunto de entidades domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, no obligadas a consolidar. El detalle de información agregada del ICAV junto a la de la "Fundación del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia" ("Fundación D. Eduardo Calabuig-ICAV de la Comunitat Valenciana", tras la fusión indicada en la Nota 10) y del "Tribunal Arbitral del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Fundación de la Comunidad Valenciana" es la siguiente:

	2020	2019
	Importe agregado	Importe agregado
Activo	27.332.500,63	21.303.207,13
Pasivo	2.425.379,23	2.772.299,93
Patrimonio Neto	24.907.121,40	18.530.907,20
Ingresos por la actividad propia	7.553.253,48	8.010.972,54
Excedente del ejercicio	(465.669,67)	77.498,01

Los datos indicados en la tabla anterior han sido obtenidos de los estados financieros no auditados, en el caso de las fundaciones.

NOTA 22. SEGUROS

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia mantiene vigentes al cierre del ejercicio 2020 los seguros que se detallan a continuación:

1. Seguro Multirriesgo en póliza "GENERALI" nº P9-G-286000079,
2. Seguro de Responsabilidad Civil General, complementaria a la Multirriesgo, contratado con "GENERALI" nº RF-5-286.000.007, con un límite de 1.800.000 € por siniestro y colegiado y de 300.000 € por víctima.
3. Póliza contratada con RGA, Seguro de Multirriesgo, para los locales de Plaza de Tetuán 19, con cláusula hipotecaria a favor de Caixa Popular por el contrato de Leasing.
4. Póliza contratada con MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA, de cobertura de accidentes para empleados de acuerdo al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos con cobertura de 18.000 € para muerte e invalidez durante las 24 horas del día.
5. Póliza de Accidentes que cubre a los miembros de la Junta de Gobierno contratada con "CASER" nº 00237324 con una cobertura de 150.250 € para fallecimiento e invalidez permanente y que cubre también la Asistencia Sanitaria.
6. Póliza de Responsabilidad Civil Profesional con Allianz nº 039833576, en la que se incluyen los colegiados ejercientes, que cubre 400.000 € por siniestro.

Esta Póliza de Responsabilidad Civil Profesional, también incluye la Junta de Gobierno, Gerencia y Personal del Colegio y del CMICAV.
7. Póliza de Vida contratada con la Mutualidad General de la Abogacía, que cubre por importe de 5.000€ a todos los colegiados.
8. Póliza contratada con "BEAZLEY" nº YD027J19ANBR40, Seguro de Ciberriesgo, con un límite agregado de indemnización de 1.000.000 euros.

NOTA 23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, expresado en euros, es el que se indica a continuación:

	Notas Memoria	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(322.869,48)	319.507,72
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(439.398,91)	176.474,94
Ajustes al resultado		451.430,82	(33.625,25)
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	442.238,30	405.402,10
Correcciones valorativas por deterioro	Nota 8.2	70.951,45	(175.778,93)
Variación de provisiones	Nota 17	(7.783,00)	(12.888,00)
Imputación de subvenciones		(2.598,42)	(3.897,63)
Ingresos financieros	Nota 8.4.d	(495,80)	(1.667,92)
Gastos financieros	Nota 16.f	7.966,34	11.020,97
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	Nota 8.4.d	(58.848,05)	(255.815,84)
Cambios en el capital corriente		(327.077,08)	179.541,61
Existencias		(6.173,63)	(3.766,56)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(111.293,45)	312.643,28
Otros activos corrientes		(1.048,01)	(26.616,66)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(165.630,55)	(78.364,56)
Otros pasivos corrientes		(35.599,24)	(17.622,69)
Otros activos y pasivos no corrientes	Nota 17	(7.332,20)	(6.731,20)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(7.824,31)	(2.883,58)
Pago de intereses	Nota 16.f	(7.966,34)	(11.020,97)
Cobro de intereses	Nota 8.4.d	495,80	1.667,92
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 14	(353,77)	6.469,47
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		78.503,71	(1.477.581,32)
Cobros y pagos por inversiones		78.503,71	(1.477.581,32)
Empresas del grupo y asociadas	Notas 3 y 8.2	(80.746,91)	(94.563,24)
Inmovilizado intangible	Nota 5	(13.739,55)	(58.934,38)
Inmovilizado material	Notas 6 y 7.1	(460.336,23)	(680.383,94)
Otros activos financieros	Nota 8	633.326,40	(643.699,76)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	25.984,21
a) Emisión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	25.984,21
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión			
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otras		-	-
b) Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otras		-	-
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(244.365,77)	(1.132.089,39)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 8.1	1.694.663,38	2.826.752,77
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 8.1	1.450.297,61	1.694.663,38

NOTA 24. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Se presenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 aprobada en la Junta de Gobierno del 3 de marzo de 2021. Se acompaña con las notas explicativas de cada uno de los epígrafes del presupuesto con desviaciones más significativas.

	PRESUPUESTO 2020	LIQUIDACIÓN 2020	VARIAC.
A.) INGRESOS			
I.) CUOTAS COLEGIALES	5.420.883 €	5.051.602 €	-6,81%
Cuotas Colegiados Ejercientes	2.707.698 €	2.505.684 €	
Cuotas Responsabilidad Civil	2.066.051 €	1.927.547 €	
Cuotas Colegiados No Ejercientes	615.884 €	590.091 €	
Tasa Admva Incorporación	25.000 €	18.300 €	
Tasa Admva Reincorporación	1.500 €	1.400 €	
Tasas Sociedades Profesionales	4.750 €	8.580 €	
II.) SERVICIOS COLEGIALES	252.255 €	266.301 €	5,57%
Habilitaciones por asuntos propios	2.000 €	1.080 €	
Certificaciones de Comunicaciones	237.500 €	249.387 €	
Compulsa Documentos	175 €	62 €	
Servicio de Documentación	80 €	6 €	
Informes y Dictámenes	0 €	1.471 €	
Dispositivos ACA	12.500 €	14.295 €	
III.) FORMACION	255.000 €	335.730 €	31,66%
Matrículas Cursos de Formación	220.000 €	299.440 €	
Patrocinadores Cursos de Formación	35.000 €	36.290 €	
IV.) PRODUCTOS DE IMAGEN CORPORATIVA	2.750 €	2.257 €	-17,93%
Productos con Imagen Corporativa	2.750 €	2.257 €	
V.) INGRESOS MUTUALIDAD Y SEGUROS	155.000 €	156.810 €	1,17%
Ingreso Mutualidad y seguros	155.000 €	156.810 €	
VI.) INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	51.000 €	39.489 €	-22,57%
Fotocopiadoras	18.500 €	11.330 €	
Sede Tetuán	1.000 €	607 €	
Delegaciones	10.000 €	8.532 €	
Ciudad de la Justicia	7.500 €	4.190 €	
Publicidad Revista	25.000 €	16.806 €	
Cesión de Espacios	7.500 €	11.354 €	
VII.) INGRESOS FINANCIEROS	130.000 €	59.344 €	-54,35%
Valores de Renta	130.000 €	59.327 €	
Intereses c/c	0 €	17 €	
VIII.) TURNO DE OFICIO	1.874.300 €	1.386.419 €	-26,03%
Ingresos por Expedientes de Justicia Gratuita	1.806.000 €	1.379.226 €	
Ingresos por Servicios	68.300 €	7.193 €	
SOJ CIE	60.000 €	0 €	
SOJ Ayuntamiento Gandía	8.300 €	8.594 €	
Turno Diputación	0 €	599 €	
IX.) OTROS INGRESOS	12.500 €	34.318 €	174,54%
Ingresos y Beneficios de Ejercicios Anteriores	10.000 €	20.483 €	
Otros Ingresos Varios	2.500 €	13.834 €	
X.) INGRESOS MEDIACIÓN	209.100 €	208.600 €	-0,24%
Convenio con Diputación	200.000 €	200.000 €	
Convenio Ayuntamiento Liria	2.500 €	1.000 €	
Convenio Oliva	6.600 €	6.600 €	
Otros Convenios	0 €	1.000 €	
TOTAL INGRESOS	8.362.788 €	7.540.869 €	-9,83%

	PRESUPUESTO 2020	LIQUIDACIÓN 2020	VARI
B.J. GASTOS			
I.) BIBLIOTECA Y BASES DE DATOS	245.500	204.743	-16,60%
Libros, Revistas y Suscripciones	25.000	15.717	
Encuadernaciones	500	15	
Bases de Datos	220.000	189.010	
Sedes Colegiales	70.000	44.764	
Bases de Datos vía web	150.000	144.247	
II.) EDICIONES Y PUBLICACIONES	20.000	984	-95,08%
Textos Legales y Publicaciones	20.000	984	
III.) FORMACIÓN	441.619	368.407	-16,58%
Cursos de Formación	269.100	209.951	
Gastos Cursos (Docentes)	150.000	127.526	
Pago a Profesionales	14.800	19.600	
Gastos Personal	104.300	62.825	
Sueldos y Salarios	80.900	60.554	
Seguridad Social	23.400	2.271	
Imputación Gastos Generales Prorratio	172.519	158.456	
IV.) SECCIONES COLEGIALES	56.000	26.542	-52,60%
Sección Jóvenes Abogados	18.000	1.055	
Resto de Secciones	38.000	25.488	
V.) APORTACIÓN FUNDACIÓN TAV	20.000	10.000	-50,00%
Aportación TAV	20.000	10.000	
VI.) ACTIVIDADES CORPORATIVAS Y DE REPRESENTACIÓN	199.500	150.617	-24,50%
Cuotas Organizaciones Abogacía Internacionales	8.500	4.509	
Cuotas Otros Entidades	6.700	6.912	
Academia Valenciana de Jurisprudencia	25.000	4.292	
Consejos de la Abogacía	5.000	24.231	
Ferías Profesionales Universidades	4.500	0	
Actos Culturales	20.000	22.651	
Juras y Homenajes Años de Colegiación	80.000	60.626	
Congresos	7.500	390	
Gastos de Representación	28.800	19.958	
Publicidad Corporativa	13.500	7.048	
VII.) GASTOS GENERALES	289.500	248.491	-14,17%
Togas	20.000	12.329	
Archivo	19.000	23.704	
Productos de Imagen Corporativa	4.500	7.956	
Dispositivos ACA	10.000	10.221	
Secretaría	20.000	29.271	
Material de Oficina y Consumibles Informáticos	17.000	5.213	
Papel e Impresos	7.500	6.651	
Portes, Desplazamientos y Mensajería	20.500	14.694	
Manipulado, Servicio Postal y Reparto	171.000	144.625	
Variación Existencias		-6.174	
VIII.) SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	403.013	391.027	-2,97%
Sede Principal	194.250	182.032	
Mantenimientos Instalaciones	138.000	140.243	
Reprografía	13.200	15.405	
Fotocopiadoras	9.750	1.881	
Suministros	33.300	24.523	
Delegaciones	30.750	36.066	
Mantenimientos Instalaciones	13.125	28.071	
Fotocopiadoras	7.500	1.239	
Suministros	10.125	6.756	
Ciudad de la Justicia	15.000	11.512	
Mantenimientos Instalaciones	7.500	10.597	
Fotocopiadoras	7.500	915	
Mantenimientos Informáticos	61.763	49.022	
Software	54.000	39.777	
Hardware	5.083	818	
Página Web	2.700	8.427	
Comunicaciones (Voz y Datos)	101.250	112.395	

	PRESUPUESTO 2020		LIQUIDACION 2020		VARI
(IX.) ARRENDAMIENTOS		34.500		40.818	18,31%
Delegaciones		34.500		40.818	
(X.) SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES		221.925		188.165	-15,21%
Contabilidad y Auditoría		16.875		19.741	
Gestión de Personal		5.950		5.273	
Prevención de Riesgos Laborales		4.200		3.446	
Comunicación, Marketing		41.325		46.345	
Revista Colegial		32.625		28.748	
Otrs Profesionales Independientes		112.550		76.081	
Informáticos	58.000		30.358		
Deontología	11.250		8.250		
Honorarios	11.250		10.680		
Aparejador	3.000		2.520		
Protección Datos	5.250		0		
Área Jurídica	18.500		14.850		
Otros	9.300		9.425		
Certificaciones de Calidad		8.400		8.530	
(XI.) GASTOS DE PERSONAL		1.361.286		1.208.553	-11,22%
Sueldos y Salarios		1.070.100		920.356	
Seguridad Social		288.686		286.051	
Otros Gastos de Personal		2.500		2.145	
(XII.) SERVICIOS FINANCIEROS		6.000		55.396	823,27%
Arrendamientos Financieros		6.000		4.843	
Comisiones y Gastos		0		50.553	
(XIII.) PRIMAS DE SEGUROS		1.743.974		1.636.913	-6,14%
Multirriesgo		9.000		10.011	
Seguro Responsabilidad Civil y Accidentes Profesional		1.549.539		1.438.265	
Seguro Personal Oficinas		560		55	
Seguro de Accidentes Colectivo		1.500		1.232	
Seguro Subsidio Defunción		176.250		183.513	
Seguro Ciberriesgos		3.375		3.344	
Otras Operaciones de Seguros		3.750		494	
(XIV.) VARIOS INDETERMINADOS		5.476		31.489	475,03%
Vanos		5.476		31.489	
VARIOS EXTRAORDINARIOS		0		113.169	
Gastos Extraord. COVID 19				51.043	
Juntas Generales Elecciones				62.125	
(XV.) IMPUESTOS Y TRIBUTOS		383.600		369.468	-3,68%
IVA Soportado no deducido		350.000		339.098	
Impuesto de Bienes Inmuebles		29.400		31.012	
Impuesto de Sociedades		4.000		-744	
Otros Impuestos o Tasas		200		102	
(XVI.) AMORTIZACIONES		267.000		265.343	-0,62%
Edificio Sede Colegial		93.000		82.655	
Resto de Inmovilizado		174.000		182.688	
(XVII.) DOTACIÓN PROVISIÓN POR INSOLVENCIAS		70.000		77.027	10,04%
Dotación Provisión por Insolvencias		70.000		77.027	
(XVIII.) OBRA SOCIAL		353.628		333.236	-5,77%
Antiguo Complemento Años de Ejercicio (jubilados y viuda)		235.000		221.602	
Otras Ayudas y Donativos a Entidades no Lucrativas		15.000		2.060	
Ayudas Maternidad		20.000		25.946	
1% Tercer Mundo		83.628		83.628	
(XIX.) TURNO DE OFICIO		1.990.269		2.072.202	4,12%
Material de Oficina y Consumibles Informáticos		10.000		5.265	
Papel e Impresos		13.400		7.719	
Portes, Desplazamientos y Mensajería		13.000		6.340	
Manipulado, Servicio Postal y Reparto		91.000		91.934	
Suministros y Mantenimientos Preventivos		84.000		157.927	
Mantenimiento Instalaciones	2.000		3.799		
Mantenimiento Fotocopiadoras	2.000		926		
Mantenimientos Informáticos	80.000		153.203		
Programa Gestión TO	80.000		122.372		
Digitalización Archivo			30.831		
Gastos de Personal		656.700		611.770	

	PRESUPUESTO 2020		LIQUIDACION 2020		VARI
Sueldos y Salarios	539.400		468.825		
Seguridad Social	117.300		144.945		
Servicios		80.500		31.402	
SOJ Ayuntamiento Gandía	9.500		7.149		
SOJ CIE	60.000		8.544		
SOJ Penitenciario	11.000		15.709		
Varios		47.000		58.045	
IVA Soportado no deducido		35.000		47.290	
Imputación Gastos Generales Prorrateo		959.669		1.054.510	
XX.) CENTRO DE MEDIACIÓN		250.000		183.958	-26,42%
Gastos de Personal		117.500		101.473	
Sueldos y Salarios	87.500		74.588		
Seguridad Social	30.000		26.885		
Servicios Mediadores		132.500		82.485	
Convenio Diputación	125.000		80.914		
Convenio Ayuntamiento Liria	2.500		165		
Convenio Oliva	5.000		1.405		
TOTAL GASTOS		8.362.788		7.976.548	-4,62%
TOTAL INGRESOS		8.362.788		7.540.869	-9,83%
RESULTADO		0		-435.679	

ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS

INGRESOS

En el Capítulo de Ingresos, se ha generado una desviación presupuestaria negativa de un -9,83% (unos 821.919€). Esta desviación presupuestaria obedece principalmente, a diferentes aspectos que pasamos a exponer de forma más detallada, todos ellos consecuencia de la pandemia sufrida en el ejercicio por COVID 19.

- Cuotas Colegiales. Se ha generado una desviación porcentual significativa de un -6,81% (-369.2513€ aproximadamente, sobre la cifra presupuestada). La desviación se debe fundamentalmente a la exención de cuotas que, por importe correspondiente a un mes, la Junta de Gobierno acordó, como consecuencia de la crisis por COVID 19 para todos los colegiados ejercientes. Por otro lado, también es significativo que el importe correspondiente a la Cuota de R. Civil disminuye, como consecuencia de un descenso en la prima de renovación aplicada por la Compañía de Seguros para la anualidad 2020-2021.
- Formación. Este capítulo también merece mención por la desviación positiva, entorno al 31,66%. Fundamentalmente en el número de matrículas. Como consecuencia de la readaptación de la formación a la modalidad "on line", debido a la crisis por COVID, el número de matrículas se ha incrementado, si bien el coste unitario ha disminuido, pero el incremento en frecuencia ha compensado el descenso en importe medio.
- Ingresos Financieros. Con una desviación negativa de entorno al -54,35% (-70.656€ sobre la cifra presupuestada). Merece la pena destacar que, aun cuando no se ha obtenido la cifra presupuestada, debemos valorar el hecho de que se han recuperado a lo largo del ejercicio, las pérdidas en cartera (instrumentos de patrimonio) que se acumularon en marzo como consecuencia del COVID y que superaron los 500.000€.

- Ingresos por Turno de Oficio. Se han ingresado unos 487.881 € menos de los presupuestados (-26,03%). Se debe a que la evolución de los expedientes tramitados no ha sido conforme a lo esperado, todo ello, consecuencia del COVID, en que los meses de marzo, abril, mayo y junio, el número estuvo muy debajo de lo habitual, recuperándose poco a poco, sin llegar a compensar las disminuciones producidas.
- Otros Ingresos. Capítulo con un incremento porcentual de más del 174,54% consecuencia, fundamentalmente, de la recuperación de las provisiones por impagos que se habían realizado en ejercicios anteriores por más de 10.400€.

GASTOS

En el Capítulo de Gastos, se ha producido una desviación a la baja sobre lo presupuestado de un 4,62%, un gasto por debajo de 386.240€ sobre lo presupuestado. No obstante, la evolución de los gastos ha sido insuficiente para compensar la disminución en ingresos sobre el presupuesto, presentando un déficit en la liquidación del presupuesto, por importe de -435.679 €, que supone un 5,21% sobre el total del presupuesto.

Las desviaciones más significativas se producen en diferentes partidas que pasamos a detallar:

- Biblioteca y Bases de Datos, experimentan un menor gasto por una menor edición y compra por evolución en los contenidos digitales. (-16,60%).
- Ediciones y Publicaciones. Con un menor gasto del 95,08%, consecuencia de que no se han generado en el período normativa significativa de publicación para los letrados.
- Formación. Experimenta un menor gasto sobre el presupuestado (73.212€, que supone un porcentaje de -16,58%). Fundamentalmente, además de la imputación menor costes generales, porque la formación “on line”, consecuencia del COVID, lleva aparejada un menor importe de gastos directos en los cursos, sobre todo por desplazamientos y gastos de ponentes. Con todo y con ello, la actividad formativa es deficitaria puesto que los ingresos son inferiores a los gastos.
- Secciones Colegiales. Presenta desviación negativa de cerca de 29.460€ sobre presupuesto. Esta partida es consecuencia de que las diferentes Secciones colegiales, no han generado actividad con costes suficiente para agotar partidas, aprovechando infraestructuras y partidas colegiales ya existentes.
- En el ejercicio 2020, se ha tenido que dotar de 10.000 € a la Fundación Tribunal Arbitral para que continuara con su actividad, frente a los 20.000 presupuestados.
- Actividades Corporativas y de Representación. Presenta una desviación con un menor gasto de unos 48.900€ (-24,50%).

- Gastos Generales ha sido una partida de control con un menor gasto sobre los presupuestado de entorno a los 41.000€, un ahorro de más del 14% sobre el presupuesto.
- Gastos por Servicios Profesionales Independientes experimenta un ahorro de más del 15% sobre el Presupuesto, consecuencia de que durante los meses de confinamiento total, algunos de los profesionales no han presentado facturas de honorarios, por renuncia o no ejecución.
- Gastos de Personal, presenta una desviación negativa con respecto al presupuesto de más del 11,2%, de más de 152.000€, consecuencia de los ERTES totales o parciales aplicados consecuencia del COVID.
- Servicios Financieros, presenta una desviación de más 49.000€, como consecuencia de las comisiones en las gestiones de cartera.
- Primas de Seguros. La desviación tiene su causa en la Póliza de Responsabilidad Civil profesional y el descenso de las primas aplicado y que se ha repercutido a colegiados.
- Varios Indeterminados. Presenta desviación, como consecuencia del incremento en varios gastos que no tienen partida fija.
- Dotación Provisiones por insolvencias. Presenta una desviación del 10%, consecuencia del incremento en el impago de recibos colegiales debido a la situación de los colegiados por la crisis COVID-19, teniendo que dotar 7.000€ por encima de lo presupuestado.
- Obra Social. La desviación de 20.400€ por debajo del Presupuesto, se debe a la evolución de los beneficiarios de las partidas que están descendiendo en número.
- Turno de Oficio. Presenta una desviación negativa porcentual de más del 4% con respecto al presupuesto (más de 81.000€), consecuencia de un mayor gasto en aplicativos informáticos para poder facilitar el trabajo en el confinamiento de letrados, haciéndose necesario destinar recursos adicionales del Colegio. Sin embargo, se contempla también un descenso en los costes de personal por el ERTE aplicado (unos 41.000€).
- Centro de Mediación. Partida con contención del gasto del 26,42% (66.042€), consecuencia de unos costes menores en Servicios de Mediadores y de funcionamiento.

NOTA 25. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

A continuación se presenta el presupuesto del ejercicio 2021, aprobado en la Junta General Ordinaria del 28 de diciembre de 2020.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Junta de Gobierno, al igual que en ejercicios anteriores, no ha aprobado un presupuesto del ejercicio 2021 para operaciones de fondos, por lo que no se incluye esta información.

	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	VARIAC.
A.) INGRESOS			
I.) CUOTAS COLEGIALES	5.420.883 €	5.313.762 €	-1,98%
Cuotas Colegiados Ejercientes	2.707.698 €	2.750.802 €	
Cuotas Responsabilidad Civil	2.066.051 €	1.931.526 €	
Cuotas Colegiados No Ejercientes	615.884 €	604.034 €	
Tasa Admva Incorporación	25.000 €	20.000 €	
Tasa Admva Reincorporación	1.500 €	1.500 €	
Tasas Sociedades Profesionales	4.750 €	5.900 €	
II.) SERVICIOS COLEGIALES	252.255 €	255.755 €	1,39%
Habilitaciones por asuntos propios	2.000 €	1.500 €	
Certificaciones de Comunicaciones	237.500 €	240.000 €	
Compulsa Documentos	175 €	175 €	
Servicio de Documentación	80 €	80 €	
Informes y Dictámenes	0 €	2.000 €	
Dispositivos ACA	12.500 €	12.000 €	
III.) FORMACIÓN	255.000 €	255.000 €	0,00%
Matrículas Cursos de Formación	220.000 €	220.000 €	
Patrocinadores Cursos de Formación	35.000 €	35.000 €	
IV.) PRODUCTOS DE IMAGEN CORPORATIVA	2.750 €	2.750 €	0,00%
Productos con Imagen Corporativa	2.750 €	2.750 €	
V.) INGRESOS MUTUALIDAD Y SEGUROS	155.000 €	155.000 €	0,00%
Ingreso Mutualidad y seguros	155.000 €	155.000 €	
VI.) INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	51.000 €	51.000 €	0,00%
Fotocopiadoras	18.500 €	18.500 €	
Sede Tetuán	1.000 €	1.000 €	
Delegaciones	10.000 €	10.000 €	
Ciudad de la Justicia	7.500 €	7.500 €	
Publicidad Revista	25.000 €	25.000 €	
Cesión de Espacios	7.500 €	7.500 €	
VII.) INGRESOS FINANCIEROS	130.000 €	130.000 €	0,00%
Valores de Renta	130.000 €	130.000 €	
Intereses c/c	0 €	0 €	
VIII.) TURNO DE OFICIO	1.874.300 €	1.660.600 €	-11,40%
Ingresos por Expedientes de Justicia Gratuita	1.808.000 €	1.651.300 €	
Ingresos por Servicios	68.300 €	9.300 €	
SOJ CIE	60.000 €	0 €	
SOJ Ayuntamiento Gandia	8.300 €	8.300 €	
SOJ Palmera	0 €	1.000 €	
SOJ Extranjería	0 €	0 €	
IX.) OTROS INGRESOS	12.500 €	12.500 €	0,00%
Ingresos y Beneficios de Ejercicios Anteriores	10.000 €	10.000 €	
Otros Ingresos Varios	2.500 €	2.500 €	
X.) INGRESOS MEDIACIÓN	209.100 €	206.600 €	-1,20%
Convenio con Diputación	200.000 €	200.000 €	
Convenio Ayuntamiento Liria	2.500 €	0 €	
Otros Convenios Oliva	6.600 €	6.600 €	
TOTAL INGRESOS	8.362.788 €	8.042.967 €	-3,82%

	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	VARI
<u>B.) GASTOS</u>			
I.) BIBLIOTECA Y BASES DE DATOS	245.500	245.500	0,00%
Libros, Revistas y Suscripciones	25.000	15.000	
Encuadernaciones	500	500	
Bases de Datos	220.000	230.000	
Sedes Colegiales	70.000	35.000	
Bases de Datos vía web	150.000	195.000	
II.) EDICIONES Y PUBLICACIONES	20.000	5.000	-75,00%
Textos Legales y Publicaciones	20.000	5.000	
III.) FORMACIÓN	441.619	446.123	1,02%
Cursos de Formación	269.100	277.700	
Gastos Cursos (Docentes)	150.000	150.000	
Pago a Profesionales	14.800	24.000	
Gastos Personal	104.300	103.700	
Sueldos y Salarios	80.900	80.300	
Seguridad Social	23.400	23.400	
Imputación Gastos Generales Prorrateo	172.519	168.423	
IV.) SECCIONES COLEGALES	56.000	48.000	-14,29%
Sección Jóvenes Abogados	18.000	15.000	
Resto de Secciones	38.000	33.000	
V.) APORTACIÓN FUNDACIÓN TAV	20.000	20.000	0,00%
Aportación TAV	20.000	20.000	
VI.) ACTIVIDADES CORPORATIVAS Y DE REPRESENTACION	199.500	173.600	-12,98%
Cuotas Organizaciones Abogacía Internacionales	8.500	8.100	
Cuotas Otras Entidades	6.700	6.700	
Unión Profesional	1.700	1.700	
Asociaciones Profesionales	5.000	5.000	
Academia Valenciana de Jurisprudencia	25.000	15.000	
Consejos de la Abogacía	5.000	5.000	
Ferias Profesionales Universidades	4.500	4.500	
Actos Culturales	20.000	20.000	
Juras y Homenajes Años de Colegiación	80.000	88.000	
Congresos	7.500	7.500	
Gastos de Representación	28.800	10.300	
Publicidad Corporativa	13.500	10.500	
VII.) GASTOS GENERALES	289.500	282.000	-2,59%
Togas	20.000	15.000	
Archivo	19.000	25.000	
Productos de Imagen Corporativa	4.500	2.000	
Dispositivos ACA	10.000	10.000	
Secretaría	20.000	20.000	
Material de Oficina y Consumibles Informáticos	17.000	14.000	
Papel e Impresos	7.500	7.500	
Portes, Desplazamientos y Mensajería	20.500	17.500	
Manipulado, Servicio Postal y Reparto	171.000	171.000	
VIII.) SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	403.013	375.613	-6,80%
Sede Principal	194.250	188.050	
Mantenimientos Instalaciones	138.000	135.000	
Reprografía	13.200	13.200	
Fotocopiadoras	9.750	4.550	
Suministros	33.300	33.300	
Delegaciones	30.750	30.750	
Mantenimientos Instalaciones	13.125	18.750	
Fotocopiadoras	7.500	3.750	
Suministros	10.125	8.250	
Ciudad de la Justicia	15.000	12.000	
Mantenimientos Instalaciones	7.500	7.500	
Fotocopiadoras	7.500	4.500	
Mantenimientos Informáticos	61.763	41.513	
Software	54.000	33.750	
Hardware	5.063	5.063	
Página Web	2.700	2.700	
Comunicaciones (Voz y Datos)	101.250	105.300	

	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021		VARI
IX.) ARRENDAMIENTOS		34.500		37.500	8,70%
Delegaciones		34.500		37.500	
X.) SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES		221.925		217.025	-2,21%
Contabilidad y Auditoría		18.875		18.875	
Gestión de Personal		5.950		7.000	
Prevención de Riesgos Laborales		4.200		2.800	
Comunicación, Marketing		41.325		42.775	
Revista Colegial		32.625		32.625	
Otrs Profesionales Independientes		112.550		108.550	
Informáticos	56.000		56.000		
Deontología	11.250		11.250		
Honorarios	11.250		11.250		
Aparejador	3.000		3.000		
Protección Datos	5.250		5.250		
Área Jurídica	16.500		15.000		
Otros	9.300		4.600		
Certificaciones de Calidad		8.400		8.400	
XI.) GASTOS DE PERSONAL		1.361.286		1.359.600	-0,12%
Sueldos y Salarios		1.070.100		1.067.100	
Seguridad Social		288.688		290.000	
Otros Gastos de Personal		2.500		2.500	
XII.) SERVICIOS FINANCIEROS		6.000		27.250	354,17%
Servicios Financieros		6.000		27.250	
XIII.) PRIMAS DE SEGUROS		1.743.974		1.647.580	-5,53%
Multirisgo		9.000		9.000	
Seguro Responsabilidad Civil y Accidentes Profesional		1.549.539		1.448.645	
Seguro Personal Oficinas		560		560	
Seguro de Accidentes Colectivo		1.500		1.500	
Seguro Subsidio Defunción		176.250		183.750	
Seguro Ciberriesgos		3.375		3.375	
Otras Operaciones de Seguros		3.750		750	
XIV.) VARIOS INDETERMINADOS		5.476		4.138	-24,44%
Varios		5.476		4.138	
XV.) IMPUESTOS Y TRIBUTOS		383.600		375.400	-2,14%
IVA Soportado no deducido		350.000		340.000	
Impuesto de Bienes Inmuebles		29.400		31.200	
Impuesto de Sociedades		4.000		4.000	
Otros Impuestos o Tasas		200		200	
XVI.) AMORTIZACIONES		267.000		267.000	0,00%
Edificio Sede Colegial		93.000		93.000	
Resto de Inmovilizado		174.000		174.000	
XVII.) DOTACIÓN PROVISIÓN POR INSOLVENCIAS		70.000		70.000	0,00%
Dotación Provisión por Insolvencias		70.000		70.000	
XVIII.) OBRA SOCIAL		353.628		330.430	-6,56%
Antiguo Complemento Años de Ejercicio (jubilados y viudas)		235.000		215.000	
Otras Ayudas y Donativos a Entidades no Lucrativas		15.000		15.000	
Ayudas Maternidad		20.000		20.000	
1% Tercer Mundo		83.628		80.430	
XIX.) TURNO DE OFICIO		1.990.269		1.873.709	-5,86%
Material de Oficina y Consumibles Informáticos		10.000		9.500	
Papel e Impresos		13.400		10.000	
Portes, Desplazamientos y Mensajería		13.000		13.000	
Manipulado, Servicio Postal y Reparto		91.000		91.000	
Suministros y Mantenimientos Preventivos		84.000		83.500	
Mantenimiento Instalaciones	2.000		1.500		
Mantenimiento Fotocopadoras	2.000		2.000		
Mantenimientos Informáticos	80.000		80.000		
Programa Gestión Turno	80.000		80.000		
Gastos de Personal		656.700		620.300	
Sueldos y Salarios	539.400		480.000		
Seguridad Social	117.300		140.300		
Servicios		80.500		25.500	
SOJ Ayuntamiento Gandia	9.500		9.500		
SOJ Palmera			1.000		
SOJ CIE	60.000		0		

	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021		VARI
SOU Penitenciario	11.000		15.000		
Varios		47.000		53.100	
IVA Soportado no deducido		35.000		30.000	
Imputación Gastos Generales Prorratio		959.669		937.809	
XX.) CENTRO DE MEDIACIÓN		250.000		237.500	-5,00%
Gastos de Personal		117.500		117.500	
Sueldos y Salarios	87.500		87.500		
Seguridad Social	30.000		30.000		
Servicios Mediadores		132.500		120.000	
Convenio Diputación	125.000		115.000		
Convenio Ayuntamiento Liria	2.500		0		
Convenio Oliva	5.000		5.000		
TOTAL GASTOS		8.362.788		8.042.967	-3,82%
TOTAL INGRESOS		8.362.788		8.042.967	-3,82%
RESULTADO		0		0	

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Tesorera de **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA** formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 49.

Valencia, 3 de marzo de 2021
La Tesorera

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'V' followed by a cursive name, all enclosed within a large, irregular blue oval.

Dña. Victoria Cabezos Díez
(Tesorera de la Junta de Gobierno del Ilustre
colegio de Abogados de Valencia)

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing